

ACTA

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL
DE LA LINEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN, REGIÓN DEL BIOBÍO, LOS LAGOS Y AYSÉN,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

RESOLUCIÓN EXENTA 449/2025

ENERO - 2026

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa el resultado de la segunda etapa del Concurso Público para proveer el cargo de Trabajador/a Social de la Línea NAD, correspondientes a las regiones de Biobío, Los Lagos y Aysén.

DESARROLLO DEL PROCESO

Con fecha 29 de enero del presente año, se reúne la comisión señalada en las bases de este proceso para realizar el análisis de la evaluación formal y curricular.

La comisión fue compuesta por:

- Directora Regional de Los Lagos, Consuelo Bellido Jara.
- Directora Regional de Aysén, María Francisca Vilches Galvez.
- Representante de la Unidad Técnica de Ministerio de Justicia, Claudia Carrasco Vargas.
- Abogada Coordinadora Regional del Biobío, Valentina Cáceres Silva.
- Abogada Coordinadora Regional del Biobío, Gabriela González Proschle.
- Abogada Coordinadora (S) Regional de Aysén, Oriana Macias Correa.
- Coordinadora Técnica (S), Mirta Cuevas Maldonado.

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Trabajador/a Social o Asistente Social¹, otorgado por una institución de educación reconocida por el Estado de Chile de al menos 8 semestres de duración.
- b) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, de maltrato relevante y, de condena por delitos sexuales extendido por el servicio de registro civil e identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Copia de cédula de identidad vigente.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” con objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la revisión curricular. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será inadmisibles. Si un postulante cumple con el puntaje mínimo de la evaluación curricular, más no cumple con los requisitos formales exigidos en las bases, su postulación no avanzaría a la tercera etapa del concurso.

Antecedentes para la evaluación curricular:

Antecedentes de evaluación curricular:

Estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular". Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a no otorgar puntaje.

- a) **Curriculum Vitae:** Cabe precisar que, para efecto de ponderación de los estudios de especialización, capacitación y experiencia señalados en este anexo, sólo serán considerados aquellos que estén debidamente acreditados a través de certificados firmados y timbrados por la autoridad correspondiente. Se considerarán las últimas dos referencias laborales actualizadas.
- b) **Fotocopia simple de certificados que acrediten:** Magíster, postgrados o postítulos, diplomados cuando corresponda, los cuales deben indicar cantidad de horas y fecha de obtención del grado, si correspondiera. Las constancias no se considerarán válidas.
- c) **Fotocopia simple de los certificados de capacitación realizada durante los últimos 5 años relacionadas al empleo que postula.** Estos deberán indicar; nombre de la capacitación, nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles.
- d) **Certificado(s) con firma y timbre que acredite(n) experiencia profesional específica,** donde el empleador indique claramente el tiempo de desempeño profesional, funciones y cargo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

Región de Biobío:

	Antecedentes formales obligatorios				E. Formal	Especialización			Cursos		Exp. En conjunto con			Exp. en	Experiencia con NNA vulnerados			Experiencia en red			RESULTADOS		
RUT	Certificado Titulo	Cert. de Ant. Fines partic.	Cert. Inhabilitades	Ced. Ident.	Cumple	Mg (25)	1 Diplo (15)	2 diplo (20)	> 40 hrs. (10)	25 a 39 hrs. (5)	más de 3 años (20)	2 a y 2 a 11 m (15)	1 a y 1 a 11 m (10)	más de 3 a. (5)	más de 3 años (20)	2 a y 2 a 11 m (15)	1 a y 1 a 11 m (10)	más de 3 años (20)	2 a y 2 a 11 m (15)	1 a y 1 a 11 m (10)	(MIN. 48 DE 120)	(100% 120pts)	ESTADO
1821127X-X	NO	NO	NO	SI	NO	0	0	20	10	0	0	0	0	0	20	0	0	20	15	0	85	70,83%	NO AVANZA
1097156X-X	NO	SI	NO	SI	NO	0	0	0	10	0	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	50	41,67%	NO AVANZA
1761655X-X	SI	NO	SI	NO	NO	0	15	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	20	0	0	75	62,50%	NO AVANZA

Región de Los Lagos:

	Antecedentes formales obligatorios				E. FORMAL	Especialización			Cursos		Exp. En conjunto con curadores Ad Litem			Exp. en CAJ	Experiencia con NNA vulnerados			Experiencia en red			RESULTADOS		
RUT	Certificado Titulo	Cert. de Ant. Fines	Cert. Inhabilitades	Ced. Ident.	Cumple	Mg (25)	1 Diplo (15)	2 diplo (20)	> 40 hrs. (10)	25 a 39 hrs. (5)	más de 3 años	2 a y 2 a 11 m (15)	1 a y 1 a 11 m (10)	más de 3 a. (5)	más de 3 años	2 a y 2 a 11 m (15)	1 a y 1 a 11 m (10)	más de 3 años	2 a y 2 a 11 m (15)	1 a y 1 a 11 m (10)	Min 48	Min 40.	ESTADO
1821127X-X	NO	NO	NO	SI	NO	0	0	20	10	0	0	0	0	0	20	0	0	20	15	0	85	70,83%	NO AVANZA
1785614X-X	SI	NO	SI	SI	NO	0	0	0	10	0	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	65	54,17%	NO AVANZA
1414998X-X	SI	NO	SI	SI	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	20	16,67%	NO AVANZA

Región de Aysén:

	Antecedentes formales obligatorios				E. Formal	Especialización			Cursos		Exp. En conjunto con curadores			Exp. en CAJ	Experiencia con NNA vulnerados			Experiencia en red			Resultado		
RUT	Certificado Titulo	Cert. de Ant. Fines	Cert. Inhabilitades	Ced. Ident.	Cumple	Mg (25)	1 Diplo (15)	2 diplo (20)	> 40 hrs. (10)	25 a 39 hrs. (5)	más de 3 años (20)	2 a y 2 a 11 m (15)	1 a y 1 a 11 m (10)	más de 3 a. (5)	más de 3 años (20)	2 a y 2 a 11 m (15)	1 a y 1 a 11 m (10)	más de 3 años (20)	2 a y 2 a 11 m (15)	1 a y 1 a 11 m (10)	(MIN. 48 DE 120)	(100% 120pts)	ESTADO
1000088X-X	SI	NO	SI	SI	NO	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	30	25	NO AVANZA

RESULTADO DE LA ETAPA:

En la región del **Biobío**, no avanza ningún postulante a la etapa siguiente, por no cumplir con los documentos obligatorios exigidos en las bases y/o además, no cumplir con el perfil del cargo. Pese a que, todos los postulantes cumplen con el puntaje mínimo en los ítems de especialización y experiencia laboral, no tienen su postulación como admisible al no acompañar los documentos que las bases establecen como admisibles para aprobar la etapa formal.

En la región de **Los Lagos**, no avanza ningún postulante a la etapa siguiente, por no cumplir con los documentos obligatorios exigidos en las bases y/o además, no cumplir con el perfil del cargo. Pese a que, dos de los postulantes cumplen con el puntaje mínimo en los ítems de especialización y experiencia laboral, no tienen su postulación como admisible al no acompañar los documentos que las bases establecen como admisibles para aprobar la etapa formal.

En la región de **Aysén**, no avanza ningún postulante a la etapa siguiente, por no cumplir con los documentos obligatorios exigidos en las bases, además de no cumplir con el puntaje mínimo en los ítems de especialización y experiencia laboral.

CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La comisión de selección, habiendo analizado los resultados de la etapa formal y curricular del presente proceso de concurso, establece un criterio que las bases establecen:

En caso de que la cantidad de postulantes que cumplan con los requisitos de admisión obligatorios sea insuficiente, la Comisión de Selección se encontrará facultada para determinar si procede o no requerir la presentación de los antecedentes faltantes a aquellos postulantes que no hubieren dado cumplimiento íntegro a dichos requisitos, con el fin de garantizar la continuidad del proceso concursal.

En este sentido, quienes aprobaron el puntaje mínimo establecido y carezcan de un documento obligatorio en la etapa formal, se les otorgó un plazo de 24 horas para complementar antecedentes faltantes. Como resultado de lo anterior, solo dos personas complementan antecedentes, pero no modifica el estado de su postulación y resultado de la etapa.

En consecuencia, en todas las regiones con cargos vacantes de Trabajador/a Social para la línea de representación jurídica especializada de la Niñez y la Adolescencia se Defienden, no existen postulantes para avanzar a la siguiente etapa del proceso concursal.

Para constancia, firman:

 Abogada Coordinadora Regional de Los Lagos, Gabriela González Proschle	 Directora Regional de Aysén, María Francisca Vilches Galvez
<i>(Asiste a la reunión, pero por causa sobreviniente (ausencia de funciones) no es posible contar con la firma del integrante del Comité)</i> Representante de la Unidad Técnica de Ministerio de Justicia, Claudia Carrasco Vargas.	 CONSUELO BELLIDO JARA Abogada Directora Regional Xa Region de los Lagos CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL BIOBIO
 Abogada Coordinadora Regional del Aysén (S), O riana Macías Correa	 Coordinadora Técnica (S), Mirta Cuevas Maldonado.
 Valentina Cáceres Silva Abogada Coordinadora Regional del Biobío	

Concepción, 03 de febrero de 2026.